

15077 00  
BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1934

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 1699, de fecha 24 de Agosto de 2010 que aprueba Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio".
2. Decreto Exento Nro. 1791, de fecha 1 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
3. Decreto Exento Nro. 1903, de fecha 14 de septiembre de 2010 que modifica el Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio.
4. Memorándum de Dideco Nro. 433 de fecha 15 de septiembre de 2010, el cual solicita adjudicar trato Directo a don Luis Segundo Torres Juárez, Rut 6.391.847-4.
5. Memorándum Alcaldicio Nro. 350 de fecha 14 de septiembre de 2010, el cual autoriza contratación trato directo a don Luis Segundo Torres Juárez, Rut 6.391.847-4.
6. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La calidad de proveedor único don Luis Segundo Torres Juárez, Rut 6.391.847-4, para que presten sus servicios de animación en el desfile cívico militar contemplado en el "Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio" en el día del Patrimonio.
2. Artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo a don Luis Segundo Torres Juárez, Rut 6.391.847-4, para que presten sus servicios de animación en el desfile cívico militar, los cuales, en su calidad de proveedor único, requiere el Municipio su contratación, actividad integrante del Programa de Celebración del Bicentenario en la Comuna de Sierra Gorda, 200 años, Nuestro Orgullo Patrio, por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. **CONFECIÓNENSE**, Orden de Compra a nombre de don Luis Segundo Torres Juárez, Rut 6.391.847-4, por un monto de \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JGV/BSL/KBN/pbl

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía ✓
- Control
- Finanzas.
- Dideco.

